

HORIZONTE

editorial

El asilo, principio jurídico y humanitario

Durante el coloquio sobre El Derecho de Asilo y la Protección Internacional de Refugiados en América Latina, que se realiza en la ciudad de México, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló cifras que no pueden sino suscitar una honda preocupación sobre la conflictiva situación de numerosos países del mundo, que obliga a sus habitantes a emprender éxodos masivos. Según el representante de la ONU, Paul Hartling, en la actualidad existen 10 millones de refugiados en el mundo. Esta población errante, mayor que la de numerosos países, vive en condiciones de angustia, sujeta a enormes carencias económicas por la dificultad para disponer de un empleo que proporcione los bienes indispensables de la vida. Además, debe enfrentar las complicadas experiencias, desde un punto de vista moral y espiritual, derivadas del obligado proceso de adaptaciones a las condiciones de sociedades diferentes y al igualmente doloroso y consecuente proceso de desarraigo.

También en el marco del coloquio, dedicado especialmente a América Latina, se afirmó que el número de refugiados ha aumentado en la región en los últimos años y se recordó también que el asilo político tiene una larga tradición que se inicia desde 1889 en que el concepto de asilo inviolable para refugiados políticos fue incorporado al Tratado de Montevideo. Desgraciadamente, la existencia de esta tradición obedece a la permanencia de una necesidad. La persecución política, que se ha ejercido en contra de numerosos hombres y mujeres que se han atrevido a sostener, con hechos o con palabras, su oposición a los gobiernos establecidos, ha creado la necesidad de un estatuto jurídico que proteja los derechos humanos de los perseguidos políticos y les otorgue una oportunidad de rehacer su vida en un país hermano.

El reciente incremento del número de asilados políticos en América Latina ha sido generado por la permanencia o el establecimiento de regímenes controlados por oligarquías atrasadas y dependientes que han hecho predominar concepciones antidemocráticas y dictatoriales en el gobierno de las sociedades. Es natural, así, que América Latina no sólo no sea un territorio propicio para el asilo, sino una fuente permanente de exiliados. También resulta explicable, aunque no justificable, que tales gobiernos dictatoriales no única-

mente no concedan el asilo, sino realicen la práctica aberrante de permitir la entrada de grupos de diversa índole al servicio de gobiernos extranjeros para aprehender a los que esperaban la protección de un país amigo. Este hecho conocido en América Latina y descrito por el representante de la ONU, se complementa con la realidad recordada por el director del Instituto "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, César Sepúlveda en el sentido de que una mayoría de los países latinoamericanos no han ratificado los acuerdos sobre el asilo a refugiados.

Frente a este panorama de aumento en el número de exiliados, de negativas a otorgarles derechos, México constituye casi una insula en un mar de regímenes que por su conducta frente al derecho de asilo se pueden calificar de inhumanos y por su actitud general pueden calificarse objetivamente como atentatorios a los intereses fundamentales de los pueblos a los que malgobiernan.

Afortunadamente, en nuestro país no es muy amplia la corriente de opinión enferma de chovinismo y de mezquindad social y espiritual, pero siempre es conveniente plantear que al respetar el derecho de asilo México no sólo está a la altura de su tradición diplomática internacional, ni únicamente responde al cabal cumplimiento de principios fundamentales del derecho internacional, sino que también ha visto enriquecida su posibilidad de reflexión, de elevación académica y, por qué no decirlo, de fuerza de trabajo en la mayor parte de los casos altamente calificada.

Aunque pocas veces se menciona, hay que entender que detrás de este fenómeno, que en México se vive desde el lado de la recepción de exiliados, están aparte de muy nobles actitudes de humanismo y de respeto jurídico, aspectos relacionados con el propio desarrollo del país. La aportación productiva de los asilados, se suma a importantes tareas relacionadas con el crecimiento económico y, también constituyen una valiosa renovación y un enriquecimiento en los terrenos intelectuales y culturales de nuestro país. Esta ha sido la experiencia de México en numerosos momentos históricos en que las condiciones económicas políticas y sociales de otros países han obligado a amplios contingentes de pueblos hermanos a solicitar la protección de nuestras fronteras.